

Informe ejecutivo rendición cuenta regional Vichada

Defensora del Pueblo: Nancy Salamanca Fernández

Periodo: julio 2015 - julio 2016

Convocatoria:

El día 11 de julio de 2016, mediante formato institucional, se envió aproximadamente 48 invitaciones, a diversas instituciones del Municipio, para que asistieran a la rendición de cuentas de la Regional Vichada, la cual tuvo lugar, de conformidad con la convocatoria, el día 22 de julio de 2016, a partir de las dos de la tarde (2:00 pm), en el auditorio Fuerza Naval del Oriente.

Población invitada:

A la rendición de cuentas de la regional se invitaron a la Gobernación, las alcaldías Municipales, fuerzas militares, policía Nacional, Unidad de Víctimas, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, Representantes de Víctimas, Instituciones educativas, Personerías Municipales, entre otras.

Objeto de la invitación:

Rendición de cuentas de la regional Vichada

Rendición de cuentas - Desarrollo

El día 22 de julio, de conformidad con la convocatoria se dio inicio por la defensoría del Pueblo Regional Vichada, a la rendición de cuentas. A ésta asistieron un total de veintidós personas.

Se inició la actividad con un saludo a los asistentes, la presentación de actos protocolarios y las palabras de la defensora del Pueblo, donde de manera somera realizó una presentación de la defensoría, las funciones de esta y los logros que en materia de Derechos Humanos se han logrado tanto a nivel país como a nivel regional, así mismo, habló de la importancia de conocer los acuerdos suscritos en la Habana y del apoyo irrestricto que la defensoría del pueblo da a los mismo.

Promoción y Divulgación

En el periodo comprendido de julio de 2015 a junio de 2016, en la regional vichada, se realizaron un total de ciento catorce (114) actividades de promoción y divulgación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre las que se encuentran conferencias, video foro, talleres, y capacitaciones, dirigidas a funcionarios de la fuerza pública, instituciones educativas, niños, comunidad en general, hospitales, cruz roja, entre otros, beneficiando a un total de tres mil trescientos noventa y un (3391) personas, en razón de doscientos ochenta y dos punto cincuenta y ocho (282.58).

Entre los temas y asuntos abordados en las diferentes actividades de promoción y divulgación de derechos humanos encontramos: 1. Conceptos básicos de derechos humanos, 2. Control social y veedurías ciudadanas (ley 850 de 2003), 3. Derecho de la mujer y prohibición de violencia de género (Ley 1257 de 2008), 4. Derecho de los niños (Ley 1098 de 2006), 5. Derecho laboral y acoso laboral (Ley 1010 de 2006), 6. Derechos Humanos, 7. Derecho de las víctimas (ley 1448 de 2011), 8. Convivencia escolar (ley 1620 de 2013), 9. Cátedra para la paz 10. Mecanismos de participación y JAC (Ley 743 de

2002), 11. Mecanismos de protección de los derechos humanos, 12. Abuso sexual, 13. Trata de personas, 14. Uso legítimo de la fuerza y 15. Útiles sin abusos.

Prevención y protección

- Delegada para la asesoría y orientación a las víctimas del conflicto armado

La dupla psicojurídica de la Regional, se integró completamente a partir del mes de agosto de 2015, fecha en que se vinculó al psicólogo, a la misma. A la fecha, Se han realizado 540 orientaciones individuales, 32 talleres psicojurídicos con los que se beneficiaron un total de 653 víctimas (327 hombres y 326 mujeres), se presentaron 154 recursos administrativos ante la unidad de víctimas, y se realizó acompañamiento en la instalación de las mesas municipales de víctimas y se ejerció la secretaría técnica en la mesa departamental.

Se han recepcionado un total de 219 declaraciones, tres de las cuales han sido masivas en 3 comunidades, de éstas, 59 han sido a indígenas, 1 a comunidades negras, 4 a personas en situación de discapacidad, y 29 a mujeres cabeza de familia, donde se pudo detectar que los hechos victimizante de mayor ocurrencia ha sido el desplazamiento y las amenazas.

- Delegada para los indígenas y minorías étnicas

Se realizaron 3 declaraciones colectivas en las comunidades indígenas de Guazapana, Santa Isabel, Saracure cada sector 1 alto unuma, donde se beneficiaron un total de dos mil cuatrocientos diez (2410) personas (1236 hombres y 1174 mujeres).

Así mismo, se realizó talleres de que trata el decreto ley 4633 de 2011 y se enseñó la ruta de atención a 228 indígenas, de las comunidades antes dichas.

- Delegada para la población desplazada

Ésta delegada, monitorea un total de 534 kilómetro de frontera existente en el territorio del Vichada, realizando acompañamiento en el proceso de retornados forzosos de los connacionales de Venezuela, activación de rutas que garanticen el respeto de los DDHH y DIH en zona de frontera. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 387 de 1997, la sentencia T-025 de 2004, donde se definen el estado de cosas inconstitucionales, esta regional ha realizado 3 misiones de observación y monitoreo, humanitaria y de documentación y capacitación y dos jornadas de atención descentralizada.

De igual manera, la regional, en temas de desplazados realizó la primera sección de la escuela de políticas públicas para el fortalecimiento de líderes y lideresas de la población víctima de desplazamiento y/o en riesgo de serlo, talleres y capacitaciones sobre derechos a la población desplazada.

Atención y trámite de quejas

A través de ésta dependencia, se ha atendido las necesidades más apremiantes de la comunidad, pues es ahí donde llegan las personas a buscar soluciones a sus problemas. Ésta dependencia ha atendido un total de quinientos doce 512 asesorías, 114 quejas y 59 solicitudes.

Recursos y acciones judiciales

De las acciones y mecanismos para la protección de los derechos humanos, ésta regional, a través del litigio defensorial ha presentado acciones de tutela para la protección eficaz de los derechos humanos, a personas de especial protección como son la población reclusa y víctimas de la violencia, así mismo acciones populares que buscan proteger la moralidad pública, eficiencia administrativa, salubridad y otros asuntos.

Se han proyecta 36 acciones de tutelas, 17 asesoría con proyecto de incidente de desacato y 4 asesorías con proyecto de impugnación.

Defensoría Pública

Se particulariza que en el año 2015, se contó con 3 defensores públicos en Puerto Carreño y 1 en Cumaribo, situación que varió el 15 de mayo, donde quedamos con 2 defensores públicos en Puerto Carreño y 1 en Cumaribo. En Junio, contábamos únicamente con 1 defensor público en Puerto Carreño y 1 en Cumaribo.

Se atendieron 124 casos penales, 44 correspondiente a justicia penal militar y 4 de Responsabilidad penal para Adolescentes.

Se dio fin a la rendición de cuentas siendo las cuatro y diez minutos de la tarde.



NANCY SALAMANCA FERNÁNDEZ
Defensora Regional Vichada

Elaboró: Michael Andrés Betancourt Hurtado
Revisó: Nancy Salamanca Fernández